



## AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE GREDOS

<b>Reconocimiento de Bonificación/Exención Tributaria</b>	<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	
	Nº Expediente EJMPL/2008 Modelo	Nº Registro  Fecha:

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)</b>			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

<b>3. DATOS DE NOTIFICACIÓN</b>	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante o Representante	o Notificación en Papel o Notificación Telemática

<b>4. EXPONE</b>



## AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE GREDOS

**PRIMERO.** Que el interesado desea el reconocimiento de la [exención/bonificación del , conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las disposiciones que la desarrollen y las respectivas Ordenanzas fiscales].

**SEGUNDO.** Que dicha bonificación/exención se encuentra dentro de uno de los supuestos expresamente contemplados en [nombrar el artículo concreto del supuesto contemplado en la Legislación correspondiente]. [Hay que especificar la causa del beneficio].

### 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

[Documentos necesarios para poder probar que se está en condiciones de poder solicitar esa bonificación/exención que se solicita].

o Las fotocopias deberán cotejarse debidamente con el original en el propio Registro General de la Corporación o se deberán adjuntar compulsadas.

### 6. SOLICITA

Que por el Ayuntamiento de San Juan de Gredos se declare la bonificación/exención en el Tributo , y se expida documento acreditativo del reconocimiento de dicha bonificación/exención.

### 7. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En San Juan de Gredos, a                      de                      de                      .

AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE GREDOS

Calle Iglesia, 37, San Juan de Gredos. 05633 (Ávila). Tfno. 920 349 180. Fax: 920 345 000



## AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE GREDOS

---

El solicitante,

Fdo.:

**Nota 1:** En virtud del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los Ayuntamientos exigirán, de acuerdo con esta Ley y las disposiciones que la desarrollan, los siguientes Impuestos:

- a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- b) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- c) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Asimismo, los Ayuntamientos podrán establecer y exigir el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de acuerdo con esta Ley, las disposiciones que la desarrollen y las respectivas Ordenanzas fiscales.

Los Ayuntamientos podrán establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal. También podrán establecer y exigir contribuciones especiales por la realización de obras o por el establecimiento o ampliación de servicios municipales.

**Nota 2:** Por ejemplo, en el supuesto que se pidiera una exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sobre vehículos para personas de movilidad reducida así como vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, se adjuntarían los siguientes documentos:

- Fotocopia del permiso de circulación.
- Fotocopia del certificado de características técnicas del vehículo.
- Fotocopia del carné de conducir (anverso y reverso).
- Fotocopia de la declaración administrativa de invalidez o disminución física expedida por el Organismo o Autoridad competente (en relación con los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo)].

Ténganse en cuenta, a estos efectos, los artículos 35.c), 38, 46 y 70.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales y el régimen de las oficinas de Registro.